

RESOLUCION N° 034/2020

Paraná, 14 de abril de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la solicitud realizada por la Oficial Auxiliar Suplente de la Unidad Fiscal de Concordia, Mariana CARBONELL, en la cual solicita prestar funciones en la localidad de Gualeguaychú, ya que su familia reside en esta ciudad.-

Tales razones humanitarias justifican el traslado temporario para que la Agente Mariana CARBONELL cumpla funciones como Oficial Auxiliar Suplente en forma temporal en la Unidad Fiscal de Gualeguaychú.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

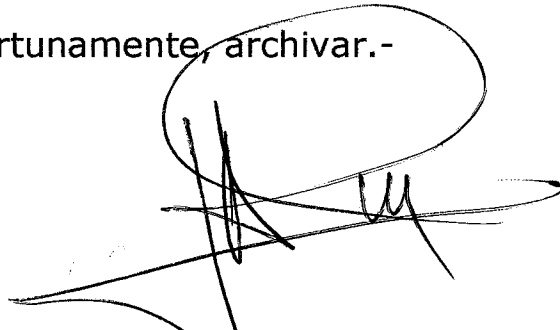
1º). DISPONER LA AFECTACION TEMPORARIA de la Agente MARIANA CARBONELL, Oficial Auxiliar Suplente de la Unidad Fiscal de Concordia, a la UNIDAD FISCAL DE GUALEGUAYCHU, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y hasta nueva disposición.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la Ufi Gualeguaychú, Dr. José Leston, practique

las Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada.-

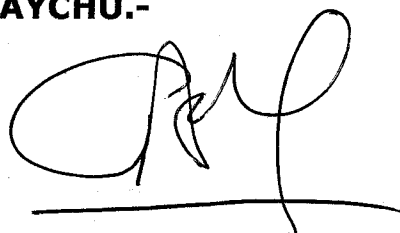
3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, **y a los Fiscales de Coordinación de las Jurisdicciones de Concordia y Gualeguaychú, Dres. José Costa y Lisandro Beheran**, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE LUCIANI GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

EN IGUAL FECHA SE LIBRARON OFICIOS N° 072 AL EXCMO. S.T.J., N° 073 Y N° 074 A LOS FISCALES COORDINADORES DE CONCORDIA Y GUALEGUAYCHU.-



GUSTAVO A. MORABES
JEFE DE DIVISION
MINISTERIO PUBLICO FISCAL